

**RESOLUCIÓN RECTORAL 95/2024 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL CERTÁMEN XI PREMIO UNIA DE PINTURA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (Resolución 22/2024)**

Resultando que por Resolución 22/2024 se convocaron el XI Certámen del Premio UNIA de Pintura.

Considerando que, conforme a la Base VII de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes presentadas y la selección de las personas admitidas, se lleva a cabo por el personal del Área de Cultura.

Considerando que, previamente, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Admitidos y Excluidos, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas subsanaciones.

Considerando que, se resolvieron las subsanaciones presentadas a la propuesta, se ha elevado la propuesta definitiva de admisión y exclusión en el certámen al Rector para que adopte las correspondientes Resoluciones definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por el Área de Cultura, ha resuelto:

**Primero.** Admitir a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo I de esta resolución rectoral.

**Segundo.** Excluir a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo II de esta resolución rectoral, por los motivos que se indican.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



**ANEXO I - ADMITIDOS EN EL CERTÁMEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE</b>
Álvarez Gil	Norberto
Álvarez Mejuto	Cristian
Aparicio Castellano	Andrés
Cardoso García	Natalia
Carrillo Hernández	Carmen
Casas Cruz	Paula
Chico López	Jose Miguel
Cortés García	Alba
De la Coba Martínez	Raquel
Delgado Pérez	Rubén
Dominguez Jiménez	Jose Antonio
Espinosa de los Monteros Clavijo	Erika
Fuentes Saguar	Patricia Dolores
García Garzón	Clara
Gómez Amaya	Jaime
Gómez López	Manuel
González Álvarez	Jesús Ramón
González Domínguez	Nieves
Gutiérrez Jordano	Carmen
Jiménez Aguilera	Amapola
Jiménez-Donaire	Salvador
Leyva Gutiérrez	Olga
López de la Oliva Palma	Elena
López Sanz	Pablo Rubén
Lozano Rollán	Diego
Marin Sánchez	Alba
Mazuecos Sánchez	Belén
Mesa García	Serafín
Mir tort	Lucia
Molina Soto	Eduardo
Molina Valverde	Antonio
Molinero de la Pisa	Rodrigo



Montes Sánchez	Alberto
Mora Galeote	Juan José
Mora Sánchez	Pepa
Muñoz del Águila	Cristina del Mar
Navarro Moral	Carlos
Nuñez Torres	Luis Miguel
Ortiz Mérida	María Eugenia
Plata de Ávila	Nie
Rocafort Giménez	Sergio
Rodríguez Cañestro	Sheila
Rodríguez Rodríguez	Silvia
Romero Rivas	Francisco José
Ruiz Moreno	Aurora
Sánchez Alonso	Alexis
Sánchez García	Fernando
Sánchez Toledo	Amara Clara
Sánchez Valverde	Ana
Selezio de Souza	Lucas
Soler Peillet	Pilar
Vinós Calero	Laura
Vizcaíno Valenzuela	Paula



**ANEXO II - EXCLUIDOS EN EL CERTÁMEN**

<b>APELLIDO/S</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
Codejon Castillo	Ramón	7
Sánchez Valderrabanos	Ana	8
Álvarez Martín	Ángela	5
Moreno Ortigosa	Susana	1

**LEYENDA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN**

- |  |
|--|
| 1: No aporta inscripción (Anexo II de las bases)   |
| 2: No aporta copia del D.N.I. o pasaporte  |
| 3: No aporta acreditación de pertenencia a la comunidad Universitaria con fecha vigente. |
| 4: No aporta dossier artístico   |
| 5: No aporta currículum artístico  |
| 6: No aporta Fotografía de la obra presentada al certámen                                |
| 7: Solicitud fuera de plazo  |
| 8: No pertenece a pertenencia a la comunidad Universitaria                               |

